# AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)


Expte nº

Rfª/ JPG

## DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 8 de junio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

**"QUINTO: OTROS DE SU COMPETENCIA.-[.../...]**

**5º.-** Visto que con fecha 26 de febrero de 2016 por la Alcaldía-Presidencia se ha determinado la necesidad de contratar un **servicio de colaboración en materia catastral**, en aras a la materialización del Convenio formalizado en fecha 3 de julio de 2014 con la Secretaría de Estado de Hacienda, a la vista de las observaciones realizadas a los representantes municipales por la Gerencia Regional del Catastro en fecha 24 de noviembre de 2015.

Dadas las características del servicio a contratar, y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 6 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se consideró que el procedimiento más adecuado era el procedimiento negociado sin publicidad, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el expediente de contratación, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas a regir en la reseñada licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, autorizando por la cuantía correspondiente, el gasto que para este Ayuntamiento representase la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 150-22706 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

Resultando que durante el plazo abierto al efecto se presentaron 3 ofertas, suscritas por:

-Oferta nº 1: CONTECSA, S.L.

-Oferta nº 2: MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L

La Mesa de contratación, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2016, procedió a la apertura de Sobres B, emitiéndose Informe de valoración de las ofertas por los servicios Técnicos municipales, reflejando:

| LICITADOR | PRECIO | IVA | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L<br>902N<br>903 N<br>904 N | <br>24,00 €/unidad<br>20,00 €/unidad<br>8,00 €/unidad | <br>5,04 €/unidad<br>4,20 €/unidad<br>1,68 €/unidad | 20 |
| CONTECSA, S.L<br>902N<br>901 N<br>904 N | <br>30,00 €/unidad<br>25,00 €/unidad<br>10,00 €/unidad | <br>6,30 €/unidad<br>5,25 €/unidad<br>2,10 €/unidad | EXCLUIDO |

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10ª del Pliego, y habiéndose excluido a la mercantil CONTECSA, S.L, se invitó a MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L a la fase de negociación, que no presentó nueva oferta.

La Mesa de contratación, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2016, tomó conocimiento del correspondiente segundo Informe de valoración emitido por los servicios Técnicos municipales, procediendo a elevar propuesta de adjudicación a favor de MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L conforme consta en el Acta levantada al efecto, reflejando:

| LICITADOR | PRECIO | IVA | PUNTOS |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L<br>902N<br>903 N<br>904 N | <br>24,00 €/unidad<br>20,00 €/unidad<br>8,00 €/unidad | <br>5,04 €/unidad<br>4,20 €/unidad<br>1,68 €/unidad | <br><br>20 |

Vista la Disposición Adicional Segunda del R.D.Legvo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de colaboración en materia catastral MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L, con arreglo a la oferta económica presentada:**

| LICITADOR | PRECIO | IVA | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| **MANTENIMIENTO CATASTRALES, S.L**<br>**902N**<br>**903 N**<br>**904 N** | <br>**24,00 €/unidad**<br>**20,00 €/unidad**<br>**8,00 €/unidad** | <br>**5,04 €/unidad**<br>**4,20 €/unidad**<br>**1,68 €/unidad** | <br><br>**20** |

**SEGUNDO.- Notificar al contratista la presente resolución de adjudicación.**

**Y se le cite para que concurra a formalizar el contrato administrativo dentro de los 15 días siguientes al de recepción del presente.**

**TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los demás licitadores participantes en el procedimiento."**

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a diez de junio de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

Fdo. Roberto Álvarez Galiano